

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2019-8802 *Notificación de sentencia 168/2019 en procedimiento ordinario 492/2017.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a JOAQUÍN ALONSO ÁLVAREZ, MARÍA MILAGROS MOLLINEDO GÓMEZ y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOMINGO GÓMEZ ORTIZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 30 de septiembre de 2019, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOMINGO GÓMEZ ORTIZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 30 de septiembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2019/8802

CVE-2019-8802